

# LA VOZ DE LA CARIDAD.

NUM. 92.—1.º de Enero de 1874.

*Dios es caridad. (San Juan  
Epíst. I, 4, 8.)*

## EN NOMBRE DE LOS POBRES QUE TIENEN FRIO, A.....

*Doña E. G. D.* Llegaron los 20 rs. y la colcha entretelada con especial oportunidad, para una pobre que dormía en el suelo y sin abrigo, y que envía á V. mil bendiciones: recíbalas V. unidas á las nuestras.

*Doña G. P.* Vino el traje. Sombrero, pantalon, gaban, levita y polainas, tres pares de calcetines y pañuelo. La sábana se aplica á los pobres heridos, y en nombre de ellos y del necesitado que se halla con un vestido completo, cuando hace tanta falta, le damos á V. las gracias mas cordiales.

*Doña F. A. de Llet.* Los 80 rs. de la retribucion, que ya no pudo recibir el que la habia ganado, se han aplicado á los pobres: si de donde está se sabe lo pasa en este valle de lágrimas, se complacerá en ver que, unidas á las que le lloran, van buenas obras que honran su memoria y su nombre.

*D. J. E.* Se recibieron con mucha gratitud los 16 rs. de aguinaldo: que se conviertan en salud de los que ama.

*La M. de C. L.* Merced á los 100 rs. de su limosna, un extranjero convaleciente, buen padre y buen esposo, que por tener toda su ropa empeñada no podia salir de su bohardilla, ha recuperado la ropa necesaria para salir á la calle. Es un cautivo de la miseria, que V. ha rescatado, y que bendice á V. con nosotros.

*D. E. B. y L.* Aquellos tres duros entregados á un redactor de LA VOZ DE LA CARIDAD en la Castellana, santo recuerdo de la miseria en el lugar donde se ostenta la riqueza y el lujo, han libertado á una pobre familia de una de las mayores penas, la de verse *en la calle*. Habian espirado todos los plazos, é iba á cumplirse la terrible orden de *desocupar el cuarto*, orden que se revocó al recibir la limosna de V. No hay para qué encarecer que ha sido *bendita*.

## LA CARIDAD EN LA GUERRA.

Otra vez los pobres heridos han tenido que ampararse de la Caridad, y otra vez esta hija del cielo les ha recibido en sus brazos. San Sebastian, Dios la bendiga, ha sido para los heridos de Velabietta, lo que Logroño fué para los de Monte-Jurra, y sus generosos y compasivos habitantes acudieron con todo lo necesario para improvisar hospitales en medio de tanta desventura; en los momentos de angustia en que la esperanza vacila, aun aquel á quien abandone no podrá menos de decir: *Todo se ha perdido, menos la caridad.*

No tenemos aún de San Sebastian las noticias circunstanciadas que esperamos, solo sabemos, que las Señoras de la Cruz Roja han trabajado mucho, y que hay alguna que está en el hospital todo el dia, yendo á las ocho de la mañana. LA VOZ DE LA CARIDAD ha enviado mil rs.

La seccion de Señoras de la Cruz Roja de Madrid está desplegando gran actividad y caritativo celo. Ha enviado á San Sebastian nueve grandes cajones con efectos sanitarios, sábanas, mantas, etc., y cinco á Logroño, es un donativo de gran consideracion, y no será el último, por lo que hemos podido observar: mucho nos engañamos si en la larga y dolorosa prueba que los sangrientos combates le preparan, no confirma *que la caridad no se cansa.* En casa de la Sra. Duquesa de Medinaceli, Presidenta de la Seccion, se ha establecido un taller de caridad, al cual acuden las caritativas operarias una vez á la semana, de ocho á doce de la noche, y con gran asiduidad hacen hilas, vendas, etc. Este buen ejemplo, muy visible como dado desde tan alto, ¿no será visto, y si lo es, no será imitado? Con que todas las Señoras que pueden quisieran dedicar cada ocho dias algunas horas á los pobres heridos, ninguno tendria que añadir á los dolores de su herida, el de verse abandonado ó falto de los auxilios que su estado reclama.

Tambien es incansable la caridad de nuestros bienhechores: varios han repetido sus donativos de hilas y trapos. Hemos recibido además de

La Sra. Doña Trinidad O'Daluy.. Trapos.

Sra. Doña Antonia García. (Trujillo.).....

Una caja con hilas, trapos y dos camisas.

Una suscritura por mano de Doña

Julita Hormaechea de Salvá.. Cien reales, trapos.

D. J. M. (Segovia.).....	Diez reales ochenta céntimos.
Sr. Conde de Ripalda.....	Doscientos reales.
Sra. Doña Cayetana de Silva...	Hilas.
Sra. de Rodriguez Ferrer.....	Hilas.

Que todos reciban la espresion de nuestra gratitud.

*Concepcion Arenal.*

## CARTAGENA.

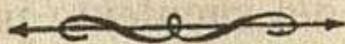
Cuando estaba ya en prensa el número último de nuestra Revista, y un artículo que lleva el mismo epígrafe que este, apareció en la Gaceta un decreto dado por la Presidencia del Poder Ejecutivo, creando una Junta con el objeto de promover una suscripcion nacional, cuyos productos se destinarán á aliviar las desgracias que causa la insurreccion de Cartagena. Aplaudimos de todo corazon el pensamiento, y hacemos nuestras estas palabras del preámbulo. «Y no hay lazo que una á los conciudadanos entre sí, como el lazo de la caridad.» Pero si el pensamiento es bueno, los medios de llevarle á cabo nos parece que hubieran podido elejirse mejor. Hay demasiados hombres políticos en esta Junta, y se echan de menos, nombres que no debieran haberse omitido cuando se trata de una obra de caridad. Por muy buena voluntad que tengan los hombres políticos para llevar á cabo las empresas caritativas, ¿cómo han de darles la serenidad de ánimo y el mucho tiempo que necesitan?

Creemos, pues, que la Junta nombrada por el Gobierno, debería llamar á sí y aumentarse con mayor número de personas, procurando que fueran mas conocidas por sus sentimientos caritativos que por su actividad en la política militante, y procurar que se formasen Juntas en las provincias, como decíamos en nuestro número anterior. El desastre es grande, las desgracias sin cuento, y no se aliviarán con algunos miles de reales.

Cualquier plan que la Junta adopte para socorrer á los míseros vecinos de Cartagena, puede contar con nuestra cooperacion; la circunstancia de ser tan débil, que tal vez no merezca ser aceptada, no nos exime del deber de ofrecerla cordialmente.

*Concepcion Arenal.*

## LOS ENEMIGOS DE LA CARIDAD.



### *El quinto enemigo.*

En otro lugar dijimos (1) á cuál extremo habíase llevado en la antigüedad el refinamiento de los placeres sensuales, el culto á la materia, la devoción del egoísmo. Recordamos las enormes sumas que en Roma se invertían al entregarse á escesos imponderables de la comida y bebida, en aquellos banquetes ó festines que, imitando y aun escediendo al lujo oriental, producían como si dijéramos bacanales á techo cubierto, además de las públicas celebradas periódicamente, en que el espíritu quedaba como sumerjido y sofocado entre montones de manjares de todos los climas y entre numerosas ánforas de toda clase de esquisitos vinos. En aquella ostentosa profusión de goces supérfluos, no es necesario advertir que nada más olvidado había que las privaciones horribles, las penosas estrecheces y las angustias mortales, que á la vez consumían en sus lóbregas mazmorras, tristes hogares ó soledades de los campos, á innumerables hombres, ya esclavos ó plebeyos, que yacían en la miseria. El grosero placer del cuerpo apagaba la luz y detenía los vuelos del espíritu de los opulentos y de los bien acomodados, no dejándole considerar los males ajenos ni ocuparse en llevarles remedio ó lenitivo. Bastábale al hombre carnal y disipado en los placeres su propio contentamiento.

No es necesario, para caer en tan repugnante olvido y entregarse á tal egoísmo y espiritual flaqueza, contar con las rentas enormes de los patricios romanos, ni con los variados y seductores recursos de los orientales. En todas partes, en donde los llamados placeres de *la mesa* ó las propensiones del material apetito llevan al hombre á entregarse á la comida ó bebida como un fin de su existencia y no como un medio de conservarla para otros altos y nobles fines, hay el vicio que indicamos, *enemigo* verdadero de nobles pensamientos, de altas empresas morales y del sentimiento purísimo de la *caridad*, llama ardiente de amor incansable del bien ageno, en la cual se consumen ó purifican los egoístas instintos personales.

Y lleva consigo ese avasallador enemigo su propio nombre, *gula*;

---

(1) El código de la misericordia: Dar de comer al hambriento, etc.

y á los secuaces que seduce y conquista déjalos á poco sumidos en lodazal inmundo y entregados á universal desprecio.

¿No vésteis aquel gloton sin hartura, engullidor sin tasa, que lleva sobre sí por arrobos metido dentro de su distendida y ensanchada piel una gran parte del succulento jugo de los cuantiosos manjares que diariamente devora? Apenas si andar puede. La agilidad de piernas y brazos pasó, y se redujo á las mandíbulas y tragaderas; y solo se anima y brilla en sus ojos una centella de regocijo, cuando ve ante sí el cebo abundante á sus voraces ansias, recrecidas y prepotentes á medida que se les complace y estimula. Miradas de soslayo, burlonas sonrisas, acompañan al héroe por donde se presenta, y, si sobre su frente poneis este lema: «No como para vivir, sino que vivo para comer,» y sobre el prominente abdomen aquel otro de la antigüedad: «Mi Dios es mi vientre,» vereis qué bien le sientan. Mas ese hombre, que menos todavía que para sí solo vive, pues no vive sino rebajándose al nivel del *carnero*, cuando no llegue al de otro animal mas torpe, recibe por recompensa el desprecio general. En el bien de nadie se ha ocupado; preocúpase tan solo en su material empleo. Nadie, pues, tiene por qué ocuparse en su inútil existencia. Si le ven, se rien; si no le ven, le olvidan..... á no ser que lleguen sus tempranas y multiplicadas dolencias á ser conocidas de los generosos ministros de la *caridad*; que entonces esta, que ama hasta á sus *enemigos*, acudirá presurosa al lado del doliente y llevará socorros, y llamará con voz suave á su estancado espíritu, para despertarle y darle vida y consoladora energía, al par que salud á su cansado cuerpo.

Mirad aquel otro sér abyecto, no ya rebosando obesidad y hartura, sino pálido, sucio, demacrado, vacilante. La mirada estúpida, el rostro desencajado, su andar incierto, su labio balbuciente y vagas ideas, os causarán lástima y susto; y si presenciáis que aquella desdichada víctima de la mas activa y desastrosa gula, que es la embriaguez, aquel sér, de razon dotado y con la razon perdida, ausente la fuerza corporal y apagada la luz del espíritu, que pudieran guiarle y defenderle, es presa del feroz ludibrio de otros hermanos, embrutecidos á su vez por la embriaguez de la ignorancia y por el endurecimiento del corazon, sentireis, si el vuestro es bien nacido, subir llamaradas de enojo á vuestro semblante y crispase vuestro puño ante tan gran miseria y tan indigna canallada; y direis al ébrio, luego que recobre el uso de su razon: «Por Dios, hermano, piensa al dirigirte á la seductora taberna, que esa gula pasajera de un paladar viciado te quita el pan de tus hijos y el tuyo propio, te quita la luz preciosa de la inteligencia, que ha de ser compañera

inseparable del hombre para que pueda llamarse hombre, y te entrega, pábulo ignominioso del solaz de gente bestial y chocarrera, á esas escenas triviales y vergonzosas que te humillan y degradan, poniendo sobre tu frente el deshonor que te aparta de la sociedad, y ciega para ti las fuentes de sus beneficios y en especial aquella, que es principal para todos, la del trabajo honrado. ¡Efímero y aborrecible placer, que te arruina, te deshonra, y, no lenta sino apresuradamente, te mata!» Si por ventura el ébrio tiene por escenario de sus excesos, alfombrados salones, y por taberna el café, el casino ó el festin, entonces, si teneis ocasion para ello, le direis razones mas duras; que mucho mayor vituperio merece el que desde las alturas de opulenta vida ó de cómoda existencia, lánzase á un charco de cieno, que el que resbala y en él cae pasando por la calle.

¡Cuán lejos anda la *caridad* del pensamiento de los ébrios y glotonos; pero cuán de cerca sigue sus pasos esta reina de los puros amores, cuando han caido en la desgracia y en el dolor, á que ciega y desalentadamente caminaron!.... Y naciones hay (y su ejemplo debiera imitarse en todas) en que aun antes de sobrevenir el daño, se ha pensado por la ingeniosa caridad en prevenirlo, formando esas loables asociaciones con razon llamadas «de la *templanza*.» Con esta mátase la *gula*, y se evitan sus deplorables y prontas consecuencias. Y ¡cuánto mas feliz es y mas sábio y mas respetable en todos conceptos el hombre sóbrio, que el que á sus anchas se entrega á perjudiciales goces! Vive aquel largos años, dotado de salud, de actividad, de fuerza, de alegría, apto siempre para el trabajo corporal é intelectual, y dispuesto, no solo á cumplir con fácil holgura sus deberes, sino á prestar continuos y pródigos servicios de todas clases á sus semejantes, y á ser para ellos instrumento bendecido de ciencia, de consejo, de ayuda, de socorro, de santa é inestinguible *caridad*, celestial mensajera, que no ennoblece con su trato y compañía á los ébrios y glotonos, mientras no se apartan del vicio repugnante que los avasalla y envilece.

Carlos Maria Perier.

## DEFENSA DE LA CRUZ ROJA.

---

Al leer las palabras que anteceden, dirán nuestros lectores: ¡Defensa de la Cruz Roja! Cómo! ¿Hay quien la ataca? Por triste que sea y por inverosímil que parezca, ha habido una persona tan desdichada que ha escrito una série de artículos para atacar la institucion que mas honra nuestro siglo, por la cual creemos que Dios le perdonará

muchas culpas y la posteridad le absolverá muchas faltas, aquella que la primera ha puesto en práctica las palabras divinas del sermón de la Montaña. La divisa de la *Cruz Roja* es: *Los enemigos heridos son hermanos*; divisa que no es un adorno ó una bandera hipócrita, sino el resumen del espíritu de la asociación, conforme cual ninguna con el espíritu del Evangelio. La *Cruz Roja* abre una era nueva en las relaciones internacionales de los pueblos; es el Apóstol mas elocuente de la paz que un dia (no queremos renunciar á esta esperanza) reinará entre ellos, y revela un gran progreso moral, preparando otros mayores. El gran bien material que ha hecho, que hace y que hará, con ser inmenso, es muy poca cosa comparado al que realiza afirmando con acciones, que los hombres, hijos todos del Padre celestial, son hermanos. Cada herido que se recoge, es un alto ejemplo que se da; cada herida que se cura cierra otra en las entrañas de la misera humanidad, desgarradas por los hombres que se aborrecen; cada ofensa que se perdona, atrae una bendición de Aquel que dijo: *Amad á vuestros enemigos*.

Es verdaderamente asombroso que haya podido desconocerse el espíritu de una institución tan santa; pero es lo cierto que así ha sido, para que se verifique que ninguna cosa verdaderamente grande se establece sin contradicción en este valle de lágrimas. Habíamos sabido que en un periódico titulado *El Consultor de los párrocos*, escritos por un sacerdote, cuyo nombre hacemos la caridad de callar, aparecían artículos contra la Asociación que lleva la *caridad á la guerra*, es decir, á donde hace mas falta y es mas difícil que llegue. A pedir íbamos los desdichados papeles, para ponerles oportuno correctivo en cuanto de nosotros dependiera, pero lo suspendimos al saber que la Asamblea española de la *Cruz Roja*, justamente ofendida, habia encomendado su defensa á D. Antonio Balbin y Unquera, que ha correspondido á tan honroso encargo publicando un opúsculo en el que, con gran copia de argumentos y de datos, confunde al malaventurado articulista, y si no le reduce al silencio, será porque se puede hablar sin razón. Que una persona del talento y la erudición del Sr. Balbin y Unquera defienda bien una buena causa, cosa es que nos parece fácil, lo que no lo es tanto es guardar la medida que ha guardado, con un espíritu de moderación en la defensa, que contrasta con el que ha determinado el ataque. Por esto damos muy especialmente la enhorabuena al Sr. Balbin, que inspirado en el sentimiento de amor al prójimo que es el alma de la Asociación que lleva á la guerra la caridad, él la ha llevado á la polémica, lo cual es acaso mas meritorio dadas las circunstancias de la que sostiene.

Bien está que la *Cruz Roja* oponga su razon al error de los que la atacan, pero debe sobre todo encomendar su defensa á los hechos. Enfrente de las tres guerras que nos desgarran, aumente su celo en la medida que crecen las desventuras: propáguese, únase, multiplíquese; que no caiga un herido en ningun campo de batalla sin que acuda á levantarle su caritativa mano; que el moribundo la vea consolando su agonía, y haciéndole creer en aquel Dios que inspira tan sublime amor entre los hombres; que con su caridad, con la caridad de San Pablo, que *no se cansa ni se mueve á ira*, convenza á sus enemigos de injuria y calumnia, no ante los tribunales de justicia, sino ante la conciencia de los hombres justos que digan: *Bueno debe ser el árbol que da tales frutos, y ciego el que ha querido cortarle.*

*Concepcion Arenal.*

## LA PRISION DE TOURNAL.

Por doloroso que nos sea comparar las prisiones de los paises estrangeros con las de España, y por mas que nuestra débil voz, clamando hace mucho tiempo por reformas urgentísimas en este ramo, queda perdida y sofocada entre el clamoreo de la política que todo lo absorve y del frio de la indiferencia que todo lo paraliza, no queremos privar á aquellos lectores nuestros, que nos siguen con sus simpatías en esta campaña, del cuadro interesante que presenta una prision celular Belga, exenta de los extremos peligrosos á que se llevó al principio el sistema duro del aislamiento y perfeccionada con todos los adelantos modernos que la esperiencia y el estudio recomiendan.

Nuestro celoso y querido colaborador el Sr. Conde de Ripalda, residente ahora en Bélgica, nos escribe recientemente una carta, de la que copiamos los párrafos siguientes.

«Antes de ayer visité la prision celular de Tournai, que es como »la de Louvain y la de Gante y otras que hay en este afortunado »pais.

»Del edificio no hablaré, porque es como todos los del sistema »celular que ustedes conocen muy bien.

»Hay unos 150 presos varones, y además 14 mujeres en depar- »tamento especial que puede contener 50. Estan cuidadas por 4 Her- »manas de la Caridad y nadie las ve.

»La limpieza, el silencio y el orden son admirables: los corredores y los cuartos mas espaciosos de lo que yo creia; así es que el »aire está puro.

»En cada celda hay un Crucifijo y un carton con algunas máximas cristianas, que se varia todos los meses; algunos añaden un rosario ó una estampa. Hay tambien lavabo con fuente, luz de gas, campana, buena cama y retrete inodoro dentro de un torno que permite sacarlo sin abrir la puerta ni producir olor.

»Los presos trabajan y ganan algo; se les permite comprar manteca, tabaco, etc. Asisten á escuela y á conferencias religiosas sin verse, porque cada cual lleva su antifaz y no habla mas que lo indispensable. En la capilla tampoco pueden verse, aunque no llevan á ella el antifaz, porque cada uno está metido en una especie de litera. Todo el edificio se calienta por una grande estufa general que reparte el calor á los cuartos.

»El edificio ha costado un millon de francos, pero las estancias de los encarcelados no suben á mas que en las prisiones ordinarias, á pesar de ser la comida bastante buena.

»Los presos pasean diariamente una hora, *solos*, en patios aislados de unos cincuenta pies de largos. Cuando entran en la prision y siempre que lo necesitan, toman un baño. Tienen locutorios separados donde pueden ver á sus familias una vez á la semana. Cuando estan enfermos, pasan á un cuarto algo mayor.

»El Director me ha parecido escelente; todo el establecimiento está servido con solos diez vigilantes y no hay guardia exterior.

»Aquello parece mas un convento que una cárcel. Ya ven ustedes que allí, en vez de degradar al hombre, se le eleva aunque él se haya degradado.»

Hasta aquí nuestro ilustrado colaborador.

Satisfactorio es oír cómo entienden los Belgas el sistema penitenciario; pero triste, desconsolador, es poner en cotejo prisiones como la de Tournai, con encierros como el del *Saladero*.

Allí, orden, silencio, escuela, trabajo productivo, culto y conferencias religiosas, limpieza perfecta, baños, cama, paseo, todo en completa incomunicacion de los presos entre sí.

Aquí, los cantares obscenos, las riñas sangrientas, los desórdenes, la suciedad, la mezcla de los presos y su falta absoluta de ocupacion, como no sea la ocupacion de falsificar documentos, perforar paredes, jugarse hasta las prendas de ropa, y dirigir desde el encierro atentados contra los hombres pacíficos de fuera.

Con tan distintos elementos, bien puede asegurarse que la reforma moral de los reclusos será tan notable en Bélgica como imposible en España, guardando proporcion con esto la cifra de las reincidencias, que es un dato elocuente y acusador contra el abandono en que se tiene este importante ramo de la Administracion pública.

Se nos tacha, y no sin razon, de que somos propensos á imitar todo lo estrangero, y que esto llega en las cosas sérias hasta la preocupacion y en las cosas baladíes hasta el ridículo. De tal inclinacion solo se exceptua el sistema penitenciario. Vemos los progresos que hace y lo mucho que va perfeccionándose en Francia, en Inglaterra, en Bélgica, en Alemania, en Suiza, en los Estados-Unidos y en otros puntos, y nosotros permanecemos estacionados con nuestras mazmorras del siglo pasado.

Para hacer del inmundo Saladero una penitenciaría como la de Tournai en Bélgica, la de Mazas en Francia ó la de Milbanck en Inglaterra, ¿qué se necesitaría? Algunos fondos que, aunque España esta empobrecida, no faltarían sabiéndolos buscar ó economizar en cosas menos útiles, y un Ministro de la Gobernacion que quisiera tener la noble aspiracion de ser el regenerador de las cárceles y presidios españoles.

*Antonio Guerola.*

## LA CONSIGNA DE LA CARCEL.

---

La opinion en España se parece á un mar tempestuoso, cuyo oleaje forma montañas, abre abismos, agitada por vientos encontrados, no sigue direccion alguna constante, y donde los sucesos como las naves, no dejan huella ni señal alguna. Desmanes, abusos, desafueros, atentados, violacion de las leyes, crímenes horrendos, llaman por una hora ó por un instante la atencion del público, que pronto los olvida. Así la opinion, esa fuerza constante, lenta, uniforme, que parte de todos los puntos, y como una malla de acero envuelve los sucesos, y los sujeta y obliga á amoldarse á la forma que les impone, aquí es una fuerza instantánea; hace esplosion, tal vez causa algun trastorno é inmola alguna victima, despues de lo cual queda sin movimiento, es un cuerpo inerte, como un proyectil que ha reventado.

Esta verdad, que puede comprobarse todos los dias, tiene una prueba mas en lo acaecido en la cárcel de Madrid no hace muchos: algunas personas se ocuparon un poco del suceso, algun periódico habló algo; despues, silencio, indiferencia, olvido absoluto. El hecho á que aludimos se refiere por un periódico que pretende ser campeon del progreso y de los derechos individuales, del modo siguiente.

«Ayer tarde á las cuatro, un guardia civil que se hallaba de centinela en la cárcel de Villa, se vió en la precision de disparar su

»fusil sobre varios presos que se hallaban en una ventana y que  
 »desobedecieron sus intimaciones para que se retirasen y no escan-  
 »dalizaran, resultando gravemente herido uno de ellos, que fue tras-  
 »ladado á la enfermería de la cárcel, y otro individuo que con este  
 »estaba de visita, y á quien se trasladó al hospital general. El juz-  
 »gado correspondiente acudió al lugar de la desgracia.»

Ni una protesta en nombre de la justicia, ni una palabra de reprobacion en nombre de la conciencia. Al contrario, parece que se trata de una cosa fatal, inevitable, como una nube de piedra ó la erupcion de un volcan. El centinela se vió en la *necesidad* de disparar su arma, y el juzgado acudió al lugar de la *desgracia*. No es pequeña vivir en un pais, y amarle, donde tales cosas suceden, sin que la ley, ni la opinion, ni los que se dicen sus ilustradores, castiguen y clamen y anatematicen y hagan imposible el mas terrible de los delitos, el que se comete en nombre de la justicia escarneciéndola. El preso herido no sabemos si ha muerto, el que fue á visitarle sí.

Lejos de haber *necesidad* en toda esta horrible tragedia, lo que hay es el olvido mas inconcebible de la razon y del derecho. Ya que, para vergüenza nuestra, hay en Madrid una cárcel donde los presos reunidos entre sí y con las personas que van á visitarlos, pueden asomarse á donde son vistos y oídos, establézcase un castigo disciplinario, calabozo ú otro, para el preso que abusa de una libertad que no debiera tener, insultando á los transeuntes ó al centinela; pero autorizar á este para que haga fuego sobre un grupo de hombres porque dicen palabras mas ó menos ofensivas, nos parece autorizar un asesinato. A una especie de fiera que ha perpetrado los crímenes mas horrendos, se la indulta de la pena de muerte, y se impone á un preso porque comete una ligereza, que no cometería si la cárcel estuviera como debia estar, y á un desventurado que acompañaba á un amigo que iba á verle. La pena de muerte en el Código subleva la indignacion de los filántropos; en el gatillo de un fusil y en la voluntad de un centinela iracundo, no tiene, segun parece, nada de cruel ni de alarmante.

¿No habrá quien llame la atencion del Sr. Ministro de Gracia y Justicia sobre las consignas de los centinelas de las cárceles y presidios? ¿No habrá quien haga comprender á los que las dan, que las armas de los centinelas, como las de todos los hombres, no pueden en justicia dispararse sino para legítima defensa de los que las llevan? Tememos mucho que no haya quien haga nada de esto, porque en España, por mas que otra cosa crean los que de apariencias se fian, la verdad es que hay muy poco respeto á la vida de los hombres.

De esas cárceles donde se hace fuego á los que asomados á las ventanas dicen palabras inconvenientes, se fugan los presos todos los dias. De la de Motril se han escapado estos dias seis ó ocho, algunos encarcelados por *gravísimos* delitos. Parece que el alcaide, calabocero, y todos los que debian custodiarlos, se hallaban en la noche de la evasión fuera de la cárcel. Crueldad é impunidad, dos cosas que parecen incompatibles, caminan y reinan unidas en nuestras prisiones. ¡Qué dolor y qué vergüenza!

*Concepcion Arenal.*

## A ZARAGOZA.

*Donde no hay, ó no funciona la Asociacion de la Cruz Roja.*

Ciudad de grandes recuerdos,  
 La del nombre esclarecido,  
 La de los hechos famosos,  
 La de los heróicos hijos;  
 ¿No sabes que tus hermanas  
 Con celo caritativo  
 Forman benditas legiones  
 Bajo la enseña de Cristo?  
 ¿No sabes que la *Cruz Roja*,  
 Gloria pura de este siglo,  
 Corre al campo de batalla,  
 Enfrena el rencor impío,  
 Y en la montaña y el llano  
 Y al borde del precipicio  
 Sus brazos abre, y restaña  
 La sangre del pobre herido?  
 ¿No sabes que en este caos  
 De crímenes y delirios,  
 La luz de la caridad  
 Da su resplandor divino?  
 ¿A dónde estás, Zaragoza,  
 Que nada de esto has sabido?  
 Es hora de que lo aprendas  
 Y aproveches el aviso.  
 Nobleza obliga, ya sabes:

No empañe tu blason limpio  
 La nota de crueldad  
 O de glacial egoismo.  
 A ti, que eres fuerte y grande,  
 No te llame algun mezquino  
*La postrera en compasion,*  
 Siendo la primera en brios.  
 Es propio de gente vil  
 No levantar al caido,  
 Sea parcial ó adversario,  
 Soldado ó ilustre caudillo.  
 Da ejemplos de caridad  
 Como has dado de heroismo,  
 Y prueba á la faz del mundo  
*Que el valiente es compasivo.*

*Concepcion Arenal.*

## PROYECTO DE LEY DE BENEFICENCIA.

*(Continuacion.)*

### TITULO XII.

*De las Comisiones y Juntas de Beneficencia.*

#### CAPITULO I.

*De la formacion de las Juntas de Beneficencia.*

Art. 101. Las Diputaciones Provinciales y los Ayuntamientos de las cabezas de partido y poblaciones de mil almas ó mas, nombrarán de su seno una comision de Beneficencia, especialmente encargada de todo lo que á la misma se refiere, y que deberá dar á aquellas corporaciones, los datos necesarios para que resuelvan en este ramo con conocimiento de causa.

Estas comisiones formarán parte de las Juntas de Beneficencia.

Art. 102. En las Capitales de provincia, los Gobernadores convocarán á las personas mas notables por su caridad é ilustracion, á fin

de que elijan los individuos que han de formar parte de las Juntas de Beneficencia.

No se tendrán en cuenta las opiniones políticas, mas que para procurar que estén todas representadas. El hecho de componerse una Junta solamente de personas que se hayan marcado por la misma opinion política, bastará para anular la eleccion.

Art. 103. Los individuos así elejidos, en igual número de los que componen la comision de Beneficencia de la Diputacion provincial, y en union con dicha comision, formarán la Junta de Beneficencia provincial.

Art. 104. Las Juntas de Beneficencia provincial elegirán de su seno Presidente, y formarán su reglamento.

Art. 105. Los individuos de la Junta provincial de Beneficencia que no pertenecen á la comision de la Diputacion, no se renovarán sino por voluntaria dejacion del cargo; hecha esta, la persona que ha de ocupar el puesto vacante, será nombrada por los individuos de la Junta que no pertenecen á la comision de la Diputacion.

Art. 106. Todo lo dispuesto en los artículos anteriores para la formacion y renovacion de las Juntas provinciales de Beneficencia se aplicará á las municipales, sin mas diferencia que ser el Alcalde el que convoque á las personas que han de elejir los individuos que han de formarlas por mitad, con la comision municipal de Beneficencia.

Art. 107. Habrá Junta de Beneficencia en todas las cabezas de partido, y poblaciones de mil almas y mas.

Art. 108. En las grandes poblaciones, sería de desear que se formaran Juntas de Beneficencia de barrio. Cuando haya elementos, el Alcalde convocará á las personas ilustradas y caritativas que deben formar parte de ellas en número indeterminado, y una vez constituidas, formarán su reglamento.

De estas Juntas no podrá formar parte ningun concejal ni autoridad.

Art. 109. Donde haya Juntas de Beneficencia de barrio, ellas serán las que nombren las personas que han de formar parte de la Junta de Beneficencia municipal, y que pueden pertenecer ó no á las de barrio.

Se entiende que este nombramiento será para instalarlas, porque despues, y por regla sin escepcion, toda Junta de Beneficencia, sea general, provincial, municipal ó de barrio, se renovará nombrando ella misma sus vocales.

Art. 110. El Ministro de la Gobernacion convocará á las personas que por su caridad é ilustracion sean propias para formar la

Junta general de Beneficencia, que una vez constituida formará su reglamento.

Art. 111. Los cargos de vocales de las Juntas de Beneficencia serán gratuitos.

## CAPITULO II.

### *Atribuciones de las Juntas de Beneficencia.*

---

Art. 112. Corresponde á las Juntas de Beneficencia provincial:

- 1.º Hacer que se cumpla la presente Ley en todos los Establecimientos de Beneficencia provincial.
- 2.º Nombrar los empleados de los mismos.
- 3.º Formar los reglamentos.
- 4.º Vigilar para que los reglamentos se cumplan.
- 5.º Formar expediente á todo empleado que falte á su deber, y en caso urgente, suspenderle.
- 6.º Organizar los trabajos en los Establecimientos que están á su cargo.
- 7.º Resolver, tanto en la parte económica como en la administrativa, lo mas conveniente.
- 8.º Disponer el empleo que haya de darse á los fondos, y tomar cuentas.

Si hubiere Establecimientos de Beneficencia regional, cumplir con respecto á ellos lo dispuesto en los números anteriores, en union con las Juntas á que los Establecimientos pertenecen.

9.º Declarar la no pobreza de los que están obligados á indemnizar á la Beneficencia provincial.

10. En todo lo que se refiere á la Beneficencia general, auxiliar al Gobierno siempre que preciso sea.

Art. 113. Corresponde á las Juntas de Beneficencia municipal:

- 1.º Hacer que se cumpla la presente Ley en los Establecimientos de Beneficencia municipal.
- 2.º Nombrar los empleados de los mismos.
- 3.º Formar los reglamentos.
- 4.º Vigilar para que se cumplan.
- 5.º Formar expediente á todo empleado que no cumpla con su deber, y en caso urgente, suspenderle.
- 6.º Organizar los trabajos en los Establecimientos de su cargo.
- 7.º Resolver lo mas conveniente, tanto en la parte económica como en la administrativa.

8.º Disponer el empleo que haya de darse á los fondos, y tomar cuentas.

9.º Declarar la no pobreza de los que están obligados á indemnizar á la Beneficencia municipal.

10. En todo lo que se refiere á la Beneficencia general, auxiliar al Gobierno siempre que preciso sea.

Art. 114. Corresponde á las Juntas de Beneficencia de barrio:

1.º Nombrar las personas que han de formar para instalarse la municipal, si no está instalada.

2.º Hacer cuanto les sea posible para socorrer á los desvalidos de su barrio, procurando estender la Beneficencia domiciliaria.

3.º Procurar el bien de los pobres, contribuyendo á su educacion.

4.º En todo lo que se refiere á la Beneficencia general, auxiliar al Gobierno siempre que sea preciso.

Art. 115. Corresponde á la Junta general de Beneficencia:

1.º En union con uno ó mas delegados del Gobierno, vigilar y dirigir los Establecimientos de Beneficencia general, tanto en la parte económica y administrativa como en lo relativo á la educacion de los acogidos, haciendo que se cumpla en ellos la presente ley.

2.º Nombrar los empleados de los mismos.

3.º Formar sus reglamentos, y vigilar para que se cumplan.

4.º Formar expediente á los empleados que no cumplan con su deber, y en caso urgente, suspenderlos.

5.º Disponer el empleo que haya de darse á los fondos, y tomar cuentas.

6.º Declarar la no pobreza de los que deban indemnizar á la Beneficencia general.

7.º Proponer en terna al Gobierno, los que hayan de ser nombrados visitadores generales de Beneficencia.

8.º Disponer, en union con uno ó mas delegados del Gobierno, los socorros que hayan de darse en las calamidades públicas y á los emigrados por causas políticas.

9.º Dar su parecer razonado cuando sea consultada por el Gobierno.

(Se continuará.)